

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 81

En la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

|   |                              |  |
|---|------------------------------|--|
| 1 | 442<br>Z                     | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL MAGISTER CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ADOLFO ALBERTO VALLARINO RANGEL, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 261-2016 DE 07 DE ABRIL DE 2016, EMITIDA POR EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.   |
| 2 | 443<br>F                     | RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTA POR BUFETE HERRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YASURI YEARWOOD, CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE JULIO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: YASURI YEARWOOD -VS- COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES)  |
| 3 | 444<br>Z<br>Art. 107<br>C.J. | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR EL MGTER. IRVING HIRAM CHOY GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RENZO EDUARDO SÁNCHEZ CASTILLO, PARA QUE SE CONDENE AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE CIENTO NUEVE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 109,000.00), EN CONCEPTO DE CAPITAL, GASTOS, COSTAS E INTERESES LEGALES QUE CORRESPONDEN POR LOS DAÑOS MATERIALES Y MORALES OCASIONADOS. |
| 4 | 445<br>C                     | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN ECOLÓGICA ISLA CANALES DE TIERRA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 268 DEL 23 DE JUNIO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.  |

|     |          |
|-----|----------|
| 442 | Zamorán  |
| 443 | Fabrega  |
| 444 | Zamorán  |
| 445 | Ceballos |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 82

En la ciudad de Panamá, el día veintisiete (27) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

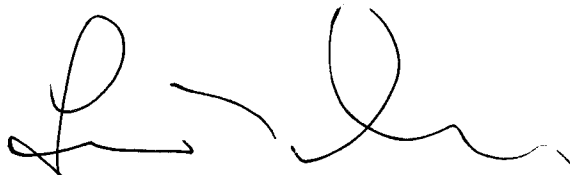
El negocio es el siguiente :

|   |          |   |
|---|----------|---|
| 1 | 446<br>F | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANGEL A. TORIBIO A., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JONATHAN ENRIQUE IBARRA RUÍZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO NO. 559 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.   |
| 2 | 447<br>C | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. KARINA V. PARRA PINZÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSULTORES Y DISEÑADORES VEK, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 181 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.  |
| 3 | 448<br>C | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANTONIO SANTOS GUERRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PINEDA, PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 170 DEL 7 DE JULIO DE 2015, Y LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 053 DEL 9 DE JULIO DE 2015, AMBAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 4 | 449<br>F | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. BRUNILDA IRLENE PÁEZ RAMÍREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANEL OLMEDO SANDOVAL VALLESTER, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 347-14 DE 28 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.  |

|   |          |   |
|---|----------|---|
| 5 | 450<br>Z | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE LÓPEZ, VILLANUEVA & HEURTEMATTE (LOVILL), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DARRIN BUSINESS, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. DM-0402-2015 DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 6 | 451<br>C | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANTONIO SANTOS GUERRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BASILIO SANTOS GUERRA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA OIRH NO. 040 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |

|     |          |
|-----|----------|
| 446 | Fabrega  |
| 447 | Cedalse  |
| 448 | Cedalse  |
| 449 | Fabrega  |
| 450 | Zamorano |
| 451 | Cedalse  |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA